

Personería
Distrital de Medellín

JUZGADO 92 DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR

Puerto Berrio (Antioquia), dieciséis (_16_) de agosto de dosmil veinticuatro (_2024_).

No. 00813-PRO1242 /MDN-DEUAEJPMP-J92IPM-41.12

<p>Señor (a) Doctor (a) PERSONERO (A) MUNICIPAL DE MEDELLÍN Centro Cultural Plaza la Libertad Carrera 53A No 42 – 101, contigua al Centro Administrativo La Alpujarra Medellín (Antioquia).</p>	<p>Remite: JUZGADO 92 DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR Décima Cuarta Brigada Calle 50 entre Carreras 3ª y 4ª. Antiguo Hotel Magdalena Puerto Berrio (Antioquia).</p>
--	---

Asunto: Solicitud Comunicación
Referencia: Sumario No. 1242
Delito: Deserción
Sindicado: **SL.18. CAMPERO ARENAS EMANUEL.**

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 16 de agosto de 2024, de manera comedida y respetuosa, me permito Solicitar al señor (a) Doctor (a), Personero (a) Municipal, toda su valiosa colaboración en el sentido de citar (Por todos los medios posibles, inclusive por emisoras de radio), al señor **Soldado 18 del Ejército Nacional CAMPERO ARENAS EMANUEL**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.018.228.790 expedida en Medellín (Antioquia), incorporado para prestar el servicio militar en el Segundo Contingente de 2024, orgánico de la Segunda Sección del Segundo Pelotón de la Compañía de "Instrucción y Reemplazos" del Batallón de Ingenieros No. 14 "Batalla de Calibío", Hijo de: **MARÍA FERNANDA CAMPERO ARENAS**, Nacido el 10 de mayo de 2005 en Medellín (Antioquia), de 19 años; quien al parecer reside en la: **Calle 65 C No. 91 – 125. Interior 109, Celulares: 322 553 28 65, 312 894 20 21, 300 137 52 63, 300 801 36 00, 316 157 90 60, 311 341 68 80, 318 402 98 74, 314 835 96 46, 300 465 00 77, 301 493 38 87, 314 812 07 65, 324 302 62 74, 300 694 35 78 en Medellín (Antioquia)** y con el fin de comunicarle que:

"Este Juzgado de Instrucción Penal Militar, mediante auto de fecha 16 de agosto de 2024, dispuso la apertura de la Investigación Penal de la referencia en contra del señor **Soldado 18 del Ejército Nacional**

JUZGADO 92 DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR

Calle 50 entre Carreras 3ª y 4ª, Antiguo Hotel Magdalena en Puerto Berrio (Antioquia)

PBX: (601) 516 95 63 EXT: 2232 y 2233 --- Celular 316 369 19 41 o 311 239 36 60

CANDU@justiciamilitar.gov.co o sjuez92deipm@justiciamilitar.gov.co

Personería
Distrital de Medellín

JUZGADO 92 DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR

CAMPERO ARENAS EMANUEL, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.018.228.790 expedida en Medellín (Antioquia), incorporado para prestar el servicio militar en el Segundo Contingente de 2024, orgánico de la Segunda Sección del Segundo Pelotón de la Compañía de "Instrucción y Reemplazos" del Batallón de Ingenieros No. 14 "Batalla de Calibío", Hijo de: MARÍA FERNANDA CAMPERO ARENAS, Nacido el 10 de mayo de 2005 en Medellín (Antioquia), de 19 años; por la presunta comisión del punible típicamente militar de **DESERCIÓN**, quien al parecer el 18 de junio de 2024 estando en las instalaciones del Batallón de Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento No. 14 "Fray José Antonio Chavarría" con sede en la Vereda Las Flores en jurisdicción del Municipio de Puerto Berrio (Antioquia), sin permiso ni autorización de sus superiores abandonó las filas del Ejército Nacional, transcurriendo más de cinco (05) días consecutivos sin presentarse a continuar prestando el servicio militar obligatorio; lo anterior, de acuerdo con el Informe - Denuncio de fecha 23 de junio de 2024 suscrito por el señor Cabo Tercero del Ejército Nacional SIABATO CETINA NELSON JAVIER, en su condición de Comandante de la Segunda Sección del Segundo Pelotón de la Compañía de "Instrucción y Reemplazos" de la mencionada Unidad Táctica de Ingenieros".

De otro lado, me permito Solicitar su colaboración, en el sentido de informar al mencionado Soldado que debe comparecer ante este Juzgado de Instrucción Penal Militar ubicado en las instalaciones de la Décima Cuarta Brigada con sede en la Calle 50 entre Carreras 3ª y 4ª, PBX: (601) 51695 63. EXT: 2232 y 2233, Celular 316 369 19 41 - 311 239 36 60, Correo Electrónico: Juez92deIPM@justiciamilitar.gov.co o sjjuez92deipm@justiciamilitar.gov.co en Puerto Berrio (Antioquia), con el fin de notificarlo personalmente del contenido de los citados autos y escucharlo en diligencia de indagatoria dentro del referenciado sumario.

Por último, le solicito muy respetuosamente que una vez emita las mencionadas citaciones, se sirva enviar la respectiva certificación de dicho acto, **Por Separado de Alguna Otra Citación**, para que obre como prueba dentro del antes mencionado Proceso Penal.

Atentamente,

SJM. ABG. HERNANDO FERRÓ VELÁSQUEZ Mag.

Secretario del Juzgado 92 de Instrucción Penal Militar (Encargado)

JUZGADO 92 DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR

Calle 50 entre Carreras 3ª y 4ª, Antiguo Hotel Magdalena en Puerto Berrio (Antioquia)

PBX: (601) 516 95 63 EXT: 2232 y 2233 --- Celular 316 369 19 41 o 311 239 36 60

CANDUJUEZ92deIPM@justiciamilitar.gov.co o sjjuez92deipm@justiciamilitar.gov.co